

100

San Juan de Pasto, 06 de Junio del 2024.

Doctora.

Diana María Cerón Benavides
Profesional Universitario
Gerencia Departamental Colegida Nariño.
diana.ceron@contraloria.gov.co.

Asunto: Solicitud Entrega de Informe Trimestral.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Corporación Autónoma Regional de Nariño, en adelante **CORPONARIÑO**, responde la presente solicitud en los siguientes términos.

Frente al fallo en mención en el numeral “**DECIMO PRIMERO: ...**” “**11.5** Rendir trimestralmente, informes periódicos a las entidades de control fiscal sobre el recaudo, ejecución y recuperación de cartera de la tasa retributiva”.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo formulado en el numeral 5 del artículo Décimo primero de la Sentencia del Tribunal Administrativo de Nariño en el proceso 52001-23-33-2017-0639-00, mediante el presente, la Corporación Autónoma Regional De Nariño – **CORPONARIÑO**, rindió **PRIMER INFORME TRIMESTRAL** con fecha de corte a 31 de marzo de 2024, sobre el recaudo, ejecución y recuperación de cartera de la Tasa Retributiva.

Considerando que el segundo informe trimestral se debe realizar hasta el 30 de junio del 2024, aun faltando días para el cumplimiento, pero con la intención de cumplir a cabalidad con el requerimiento presentado por su Despacho, se envía de forma parcial la información que corresponde hasta el día de hoy.

Anexos:

- Base de datos Archivo Excel.

Atentamente,



JOSE ANDRES DIAZ RODRIGUEZ.
Director General

Proyectó: Santiago C.
Revisó: Dirección.
Aprobó: N/A.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Dra. Diana María Cerón Benavides
1a Copia: Dirección.
2a Copia: Archivo central